

Limitada» por parte de «Escalofenia, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a la primera de ellas, de conformidad todo ello con el proyecto de fusión y escisión parcial, de fecha 1 de agosto de 2001, efectuado el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Madrid, el 8 de agosto de 2001. En la propia Junta general de la sociedad absorbente, «Escalofenia, Sociedad Limitada», se aprobó, asimismo, la escisión total de esta sociedad, mediante la división de todo su patrimonio en tres unidades económicas y el traspaso en bloque de cada una de las unidades económicas escindidas a las sociedades de nueva constitución que se denominarán «Escalofenia, Sociedad Limitada», «Rustraductus, Sociedad Limitada» e «Hisparcus, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), quedando la sociedad escindida disuelta y extinguida, en los términos fijados en el proyecto de fusión y escisión antes mencionado.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—Los Administradores solidarios de «Escalofenia, Sociedad Limitada» y «Rustraductus, Sociedad Limitada», Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar y Javier Tallada García de la Fuente.—45.212. 1.^a 31-8-2001

FRANCONAVARRA DE FRUTICULTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de julio de 2001, con la concurrencia de todos los socios, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación, que se hace público a los efectos del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación.

Balance de liquidación a 27 de julio de 2001

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	28.728.593
Total Activo	28.728.593
Pasivo:	
Capital social	12.750.000
Reservas ordinarias	2.516.454
Remanente	13.462.139
Total Pasivo	28.728.593

Peña-Javier, 28 de julio de 2001.—Los Liquidadores.—45.186.

INFOR BUSINESS SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial y reducción de capital. Cambio de denominación social

De conformidad con los arts. 242 y 254 Sociedad Anónima, se hace público que la Junta general de accionistas aprobó en fecha 30 de junio de 2001, la escisión parcial de la Compañía, mediante la

segregación de las unidades económicas o ramas de actividad consistentes en la División P7Standart y la División P5, las cuales se traspasarán en bloque a la sociedad de nueva constitución que se denominará «Infor Pyme Solutions, Sociedad Limitada», sin que la sociedad que se escinde se extinga como consecuencia de la escisión.

La escisión parcial se ha acordado en base al proyecto de escisión de fecha 14 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 346.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Infor Business Solutions, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el que corresponde a los acreedores conforme al art. 243 Ley Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos en el art. 166 Ley Sociedades Anónima., en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el art. 238 Ley Sociedad Anónima.

En cumplimiento del art. 165 Ley Sociedad Anónima, se hace público que en la misma Junta y con carácter previo a la operación de escisión, se acordó, entre otras medidas de saneamiento patrimonial, reducir el capital a cero mediante reducción del capital en la cuantía de 50.000.000 ptas., aumentándolo simultáneamente en la cantidad de 64.000 euros. Asimismo, y en la misma Junta, se acordó como consecuencia de la escisión la reducción del capital de la sociedad escindida en la suma de 3.500 euros. Como consecuencia de las operaciones antes descritas, el capital social de la sociedad escindida quedará fijado finalmente en la cantidad de 60.500 euros.

Finalmente, y de conformidad con el art. 150 Ley Sociedad Anónima, se hace público que la misma Junta, de acuerdo con el proyecto de escisión, acordó modificar la denominación social de la sociedad escindida, por lo que «Infor Business Solutions, Sociedad Anónima», pasará a denominarse «On Line Manufacturing Systems, Sociedad Anónima».

El Prat de Llobr. (Barcelona), 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.986. y 3.^a 31-8-2001

INVERSIONES ONDARGAIN, S. L. (Sociedad absorbente)

ONDATEGUI 10, S. A. (S. U.) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de agosto de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Ondargain, Sociedad Limitada», de «Ondategui 10, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/participes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de

la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 23 de agosto de 2001.—Los Administradores únicos.—44.821. 2.^a 31-8-2001

LICENCIAS E INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en la calle Torreblaña, número 15, de Madrid, el día 22 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2000 y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión.

Toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su examen, sin perjuicio del derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, si así lo solicita, copia de dichos documentos.

Madrid, 24 de agosto de 2001.—La Administración única.—44.810.

LOCALES INDUSTRIALES Y DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en la calle Torreblaña, número 15, de Madrid, el día 22 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2000 y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Subsanación de la escritura de modificación y refundición de Estatutos y cese y nombramiento de Administradores autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero San Martín con fecha 16 de noviembre de 2000, en el sentido de dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta celebrada el 12 de junio de 2000, relativos a la modificación de la estructura del órgano de administración y nombramiento de Administradores; modificar la estructura del órgano de administración de la sociedad y consecuente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales; y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para protocolizar.

Sexto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión.

Toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día están a disposición de los accionistas en el domicilio social